

**MES DE JULIO DE 2022.- ELABORACION DE MEMORANDUM Y SU DIFUSION DEL TEMA "MANEJO DE LA INFORMACION". SE ADJUNTA EVIDENCIA DE DIFUSION MEDIANTE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL**

**1** **Jose de la Cruz Jimenez Nahu**  
 Para: Departamento de Administración Yucatan; Auditoría Yucatan; Departamento Académico Yucatan; Servicio Educativo Yucatan; Departamento de Planeación y Evaluación; Unidad de Informática Yucatan; Manejo del Cambio; Servicios Legales; Atención Alumno Social; Respeto Ético y Legal (RAEL); Plaza Comunitaria Yucatan; Coordinación Regional Yucatan; Coordinación de Zona 11 Mérida; Coordinación de Zona 02 Mérida Oeste; CZ 03 Mérida; CZ 04 Tulum; CZ 05 Acahualtán; CZ 06 Oteyá; CZ 07 Tuxtla; CZ 08 Yucatán; CZ 09 Valladolid Sur; CZ 10 Valladolid Norte; CZ 11 Mérida Noroeste; CZ 12 Mérida Sur; Unidad de Asesoramiento de la Ciudad Yucatan.  
 CC: José Antonio Díaz López

**Memorandum Trat y MEXIC...**

2 archivos adjuntos (178 KB) | Descargar en Outlook | Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) | Descargar PDF

**Estimados Jueces de Departamento y Coordinadores de Zona**  
 En cumplimiento de las acciones estratégicas del Programa Anual de Trabajo del Ejercicio 2022 del Consejo de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán correspondientes al mes de julio del presente año relativo a la difusión del tema "Trato y Valores", adjunto a la presente la información correspondiente, mismo que coloco en orden de difusión en los estratos de sus oficinas, coordinaciones y/o por los medios que considere pertinentes, resaltando la importancia de fomentar la institucionalidad y el trabajo en un ambiente de confianza.

Adjunto a este correo se adjunta:

**Dr. Jose de la Cruz Jimenez Nahu**  
 jcrjimenez@inegi.gob.mx  
 Jefe de la Unidad de Asesoramiento Ético  
 Delegación Yucatán  
 Ed. (200)820967 Pab. 522

Este correo electrónico contiene información confidencial y/o puede estar sujeta a restricciones de uso. Si usted no es el destinatario, se le solicita no divulgar, copiar, reproducir o distribuir esta información. Si usted es el destinatario, se le solicita no divulgar esta información fuera del ámbito de su competencia profesional. Si usted cree que ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita avisar al remitente y destruir el correo electrónico. No se garantiza la integridad, seguridad o disponibilidad de los datos transmitidos por correo electrónico. Este correo electrónico puede estar sujeto a leyes de protección de datos personales y de privacidad.



**MES DE AGOSTO DE 2022.- ELABORACION DE MEMORANDUM Y SU DIFUSION DEL TEMA "MANEJO DE LA INFORMACION". SE ADJUNTA EVIDENCIA. SE ADJUNTA EVIDENCIA DE DIFUSION MEDIANTE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL**

**Juana de la Cruz Jiménez Nah**  
 Para: Rosa Adriana Díaz Lizama; Solicitudes Transparencia IEAEY; Auditorías Yucatán; Departamento Acreditación Yucatán; Servicios Educativos Yucatán; Departamento de Planeación y Evaluación; Unidad de Informática Yucatán; Marisela del Carmen Sanchez Arguez; Jimena Alicia Romero Sosa; Unidad de Aseguramiento de la Calidad Yucatán; Plazas Comunitarias Yucatán; Coordinación Regional Yucatán; Coordinación de zona 01 Uman; Coordinación de zona 02 Mérida Ote.; CZ 03 Motul; CZ 04 Tizimin; CZ 05 Acucpetán; CZ 06 Izamal; CZ 07 Ticul; CZ 08 Tekax; CZ 09 Valladolid Sur; CZ 10 Valladolid Norte; CZ 11 Mérida Poniente; CZ 12 Mérida Sur



Asignación y uso de recursos...  
300 KB

2 archivos adjuntos (1.1 MB) Guardar todo en OneDrive - INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS Descargar todo

**C. JEFES DE DEPARTAMENTO, OFICINA Y COORDINADORES DE ZONA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESENTE.**

En cumplimiento a las acciones específicas de mes de agosto del presente año, correspondiente al Programa Anual de Trabajo del Ejercicio 2022 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán, relativo a la difusión del tema "Asignación y uso de recursos", adjunto la infografía correspondiente y el memorandum **JUR/021/2022**, mismo que solicito difundan en sus departamentos, oficinas y coordinaciones de zona, por estrados y/o por los medios que estimen pertinentes, resaltando la importancia de hacer llegar la información a los trabajadores sindicalizados y de confianza.

Agradezco de antemano su atención.

**Lic. Juana de la Cruz Jiménez Nah**  
 yuc\_juridico@inea.gob.mx  
 Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
 Delegación Yucatán  
 Tel. (999)9243957 Ext. 522

**PRINCIPIOS Y CONDUCTAS DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL IEAEY**

**Asignación y Uso de Recursos**

Emplear los recursos asignados de manera responsable e productiva, bajo criterios de equidad, sostenibilidad y racionalidad.

**Los servidores públicos del IEAEY deben:**

1. Colaborar con el personal a cargo de la administración de los recursos materiales, humanos y tecnológicos, asignados para el cumplimiento de las funciones institucionales.
2. Asignar los recursos que otorga el IEAEY conforme a la normatividad institucional.
3. Emplear los bienes, equipos y servicios contratados por el IEAEY de manera racional, permitiendo la transparencia y disponibilidad conforme a los lineamientos institucionales vigentes.
4. Solicitar los recursos del IEAEY que requiera o necesite su institución, utilizando los mecanismos para los fines que son objeto del asignado.
5. Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de cualquier dispositivo en el caso de las contrataciones.
6. Respetar, conforme a la normatividad institucional, las competencias y responsabilidades de los recursos que le son asignados.
7. Acudir puntualmente, a través de trámites y reportes, al favor del mismo, conforme a la normatividad establecida.
8. Promover y/o llevar a cabo la capacitación al personal a cargo, y a los beneficiarios de su servicio, por disposiciones de la ley de fomento público, en las áreas.

**Los servidores públicos del IEAEY NO deben:**

1. Incumplir de las obligaciones del IEAEY en materia, equipos y materiales que se le asignen para el desempeño de sus actividades, o permitir que otro personal lo haga.
2. Disponer de los recursos públicos que se le son asignados para otros fines, beneficiar a personas, instituciones, empresas, y demás personas físicas o jurídicas, o a sus familiares o parientes.
3. Utilizar de manera impropia los recursos que se le asignen al servicio o institución de trabajo asignada.
4. Utilizar los servicios contratados por el IEAEY para fines personales o en beneficio de terceros.
5. Incumplir con los mandatos de confianza del IEAEY, resistirse a cumplirlos o realizarlos que no le corresponden, o no hacerlo por las unidades administrativas, o por otras causas que no sean de fuerza mayor.
6. Usar los servicios de infraestructura de nómina y prestaciones sociales, o de otros recursos proporcionados por el IEAEY sin una autorización expresa del área correspondiente.
7. Ausentarse de sus labores injustificadamente. 8. Tomar en cuenta los recursos en caso de que al no ser contratados que ocupen el mismo puesto o desempeñen las mismas funciones dentro del horario laboral.

DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE SE HIZO LA DIFUSION MEDIANTE ESTRADOS DEL INSTITUTO, EL TEMA “CONOCIMIENTO, APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, NORMAS Y POLITICAS “

